PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Espinal, Junio 2020

Señora
NORMA GUADALUPE MARTINEZ SANDOVAL
SUPERVISORA DE CONTRATO No. 1338124
Cargo del supervisor
Coordinadora
Espinal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2020

Referencia: No 1338124 del año 2020

DIANA YANETH MIRANDA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.576.713 de Medellin, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS** ($37.801.200,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHO PESOS** (3.402.108) correspondiente al mes de febrero de 2019. b) Nueve pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS** (3.780.120) cada uno c) Un pago final por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS** ($378.012) por el mes de diciembre 2020. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS N°86934177519. de BANCOLOMBIA, cuyo titular es la contratista.

Plazo: Será hasta el 3 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA – AREA TEMATICA AGROINDUSTRIAL – CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD – PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – CARNICOS Y DERIVADOS – FRUTAS Y VERDURAS – LÁCTEOS Y DERIVADOS – PANADERIA Y REPOSTERIA de Formación del Centro, en el marco del programa de formación Articulación con la Media del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el programa Articulación con la Media, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.	En el mes de junio se se alimentó la Nube DRIVE con las actividades desarrolladas en la en la Formación Técnica Agroindustria Alimentaria número de fichas 1829354, 1829355, 1829362, 2057943 Y 2057944 IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo; en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicio en el Programa de Articulación con la Media-Doble Titulación.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 1: -Pantallazo de la información compartida de la Nube asignado para el programa Articulación con la Media. -Link https://drive.google.com/drive/u/1/folders/ 1UEJRCku3lD4aqHc_tsIwh_uzC0T0vAMH
2	Aplicar los procedimientos relacionados con la ejecución de la formación profesional integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir.	En el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: -Planeación Pedagógica para los Proyectos Formativos correspondiente al No de Ficha 2057943 y 2057944 -Guía de Aprendizaje del resultado de aprendizaje Revisar las condiciones técnicas e higiénicas de equipos, utensilios e instalaciones para el desarrollo de procesos térmicos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa y la normatividad vigente. De los proyectos formativos Códigos 2004709 y 2004740, Técnico en Agroindustria Alimentaria., Ficha 2057943 y 2057944.	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 2: -Archivo Excel de la Planeación Pedagógica. -Archivo en PDF de la Guía de Aprendizaje.
3	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	En el mes de junio se desarrollaron estrategias didácticas activas en el Técnico en Agroindustria Alimentaria. Fichas: 1829354, 1829355, 1829362 2057943 Y 2057944 IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo.	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 3: - Soporte de las Estrategias didácticas activas empleadas en la formación.

4	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	En el mes junio de acuerdo a la ruta de aprendizaje de la formación Técnica en Agroindustria Alimentaria, fiichas 1829354, 1829355, 1829362 2057943 Y 2057944 se alcanzaron el siguientes resultados de aprendizaje Conservar los alimentos aplicando tratamientos térmicos según parámetros técnicos y de calidad establecidos y se desarrollaron las siguientes actividades de aprendizaje: Cognitivas: Taller producción - bitácora Procedimental: Lista de chequeo aplicada al proceso alimenticio Valorativa: lista de chequeo informe Fichas: 1829354, 1829355 y 1829362 2057943 y 2057944 IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 4: --Actividades de aprendizaje: Procedimentales, cognitivas, valorativa –Actitudinal.
5	Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	En el mes junio se realizó: 1.Diseñó plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje en la formación Técnica en Agroindustria Alimentaria, Fichas: 1829354, 1829355, 1829362 2057943 Y 2057944 IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo 2. Formato programación 2020, formación titulada del programa de Articuñación en el Técnico en Agroindustria Alimentaria teniendo en cuenta las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la planeación pedagógica de las fichas: 1829354, 1829355, 1829362 2057943 Y 2057944 IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 5: -Plan de trabajo de las formaciones Técnicas. -Sabana o programación del Instructor. -Pantallazo diagramar Horario instructor del mes de junio.

		3. Diagramación del Horario Instructor de la Plataforma Sofia Plus de la formación Técnica en Agroindustria Alimentaria. -Ficha: 1829354, 1829355, 1829362, 2057943 y 2057944 I.E.T.A Leopoldo Garcia, Municipio de Palocabildo	
6	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	En el mes de junio se generó reporte de informe apoyo a formación mediante el aplicativo Sofía plus de las 1829354, 1829355, 1829362 2057943 Y 2057944 IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 6: -Reporte informe apoyo a formación del mes de junio
7	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.	En el mes de junio se impartió la FPI Técnico en Agroindustria Alimentaria ficha 1829354, 1829355, 1829362, 2057943 y 2057944 I.E.T.A Leopoldo Garcia, Municipio de Palocabildo y se desarrolló con los aprendices las siguientes Técnicas e instrumentos de evaluación: - Cognitivas: taller producción - bitácora Procedimental: Lista de chequeo aplicada al proceso alimenticio Valorativa: lista de chequeo informe.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 7: -Técnicas de Evaluación. -Instrumentos de Evaluación.
8	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	En el mes de junio no se realizó actividades relacionadas con la Obligación No 8.	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 8, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.

9	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.	En el mes de junio no se realizó actividades relacionadas con la Obligación No 9	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 9, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos y determinación de estilos de aprendizaje, registro de inasistencias del aprendiz, registro de seguimiento a etapa práctica, entre otros.	En el mes de Junio se emitió juicios evaluativos en la plataforma Sofia Plus de las fichas 1829354, 1829355, 1829362, 2057943 y 2057944 Técnico en Agroindustria Alimentaria IETA Leopoldo Garcia del municipio de Palocabildo	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 10: -Reporte en excel de juicios evaluativos.
11	Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En el mes de junio no se radicó en el Centro, oficio de traslados y retiros voluntarios de aprendices de la formación del Técnico Agroindustra Alimentaria.	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 11, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.
12	Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de	En el mes de junio Se actualizo y diseño actividades de aprendizaje para el programa Técnico en agroindustria Alimentaria	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 12:

	los programas de formación.		-Actividades de aprendizaje.
13	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	En el mes de junio se realizó el seguimiento mediante las evaluaciones y el control de asistencia de las acciones de formación Técnico en agroindustria alimentaria con los listados de los aprendices en la plataforma Sofía Plus. De las fichas 1829354, 1829355, 1829362, 2057943 y 2057944 I.E.T.A Leopoldo Garcia, Municipio de Palocabildo	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 13: -GD-F-007-Formato Acta y Registro de Asistencia V02.
14	Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: -Ruta de aprendizaje para el Técnico en Agroindustria Alimentaria Ficha 2057943, 2057944 I.E T.A, Municipio Palocabildo. -Formulación proyecto Formativo para el Técnico en Agroindustria Alimentaria, Códigos 2004709 y 2004740 y Nombre del Proyecto Formativo , Código de Ficha 2057943 y 2057944, I.E.T.A Leopoldo Garcia Municipio Palocabildo.	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 14: -Archivo en excel la Ruta de Aprendizaje. -Archivo en PDF del proyecto formativo.
15	Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos.	En el mes de junio debido a la situación sanitaria del COVID-19 de nuestro país, utilicé comunicación con los aprendices mediante correo electrónico, mensaje de whatsapp, Drive etc…???, como estrategias para que los aprendices desarrollaran las actividades de aprendizaje de la Ficha 1829354, 1829355, 1829362, 2057943 y 2957944 Técnico en Agroindustria Alimentaria, IETA Leopoldo Garcia municipio Leopoldo Garcia.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 15: -Pantallazos en PDF de los mensajes enviados a los aprendices y Recepción de las actividades.
16	Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional para orientar programas afines de la misma red.	En el mes de junio no se realizó actividades relacionadas con la Obligación No 16	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 16, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.

17	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por sus supervisores.	En el mes de junio se dio cumplimiento a las orientaciones impartidas por el Supervisor de Contrato para la presentación del informe del mensual de la ejecución del contrato.	Se adjuntan Evidencias de la Obligación No 17: - Formato GTH-F-062 V06: Informe mensual de ejecución contractual mes de Junio
18	Garantizar y Gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual usted es Gerente.	En el mes de junio no se realizó actividades relacionadas con la Obligación No 18.	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 18, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.
19	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	En el mes de junio se presento informe de Etapa Productiva de grado 11° en la I.E.T.A Leopoldo García, Ficha 1829354, 1829355, 1829362 y grado 10° de las fichas 2057943 y 2057944 Técnico Agroindustria Alimentaria, Municipio Palocabildo.	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 19: -Archivo en Excel: Informe de etapa productiva de grado 11°. -Archivo en Excel: Informe de etapa productiva de grado 10°.
20	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.	En el mes de junio no se realizó actividades relacionadas con la Obligación No 20.	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 20, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.
21	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE	En el mes de junio se presenta certificado de la norma “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” con vigencia 24 de octubre 2021.	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 21: -Certificación de la competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo”

	FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020		
22	En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.	En el mes de junio se entregó la constancia de afiliación de la empresa prestadora de salud EPS SALUD TOTAL, al Sistema General de pensiones COLPENSIONES y a la ARL POSITIVA. Se efectuó el pago mensual de aportes de salud, pensión y riesgos laborales.	Se adjuntan Evidencia de la Obligación No 22: -Certificación de Afiliación a la EPS SALUD TOTAL, Pensiones COLPENSIONES, ARL POSITIVA. Los anteriores documentos de afiliación se presentaron en el momento de formalización del contrato y reposan en la carpeta del contrato número 1338124 del año 2020, en la oficina de contratación del Centro Agropecuario. -Pago de la seguridad Social (ARL POSITIVA, EPS SALUD TOTAL, PENSIÓN COLPENSIONES), No de Planilla 9406388322
23	Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos	En el mes de junio se cargo en el aplicativo SECOP II las siguientes	Se adjunta Evidencia correspondiente a la Obligación

	definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.	evidencias correspondiente al contrato No 1338124 -Archivo PDF: GF_43576713_11020_JUN_2020: Cuenta de Cobro junio(Planilla de Cuenta de cobro mes junio y Seguridad Social 9406388322) -Archivo PDF: GC_43576713_11020_JUN_2020: Informe de Ejecución junio: GTH-F-062 V06 Formato Informe mensual De Ejecución.	No 23 que se cargará en la página del SECOP II: GF_43576713_11020_JUN_2020 GC_43576713_11020_JUN_2020
24	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el mes de junio no se realizó actividades relacionadas con la Obligación No 24	No se presenta ninguna evidencia en la obligación No 24, debido a que no se desarrolló ninguna actividad.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9406388322 de la planilla, operador APORTES EN LINEA y periodo de mayo 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

DIANA YANETH MIRANDA RIVERA
Contratista
C.C. No. 43.576.713

Recibí a satisfacción:

NORMA GUADALUPE MARTINEZ SANDOVAL
SUPERVISORA CONTRATO No. 1338124 del año 2020
COORDINADORA